


PRESENTACION DE OFERTA

Señores

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Compra menor de **PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0126** las siguientes adendas realizadas a los mismos:

De conformidad con los Términos de Referencia **PROCURADURIA-DAF-CM-2023-0126**, y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

ITEM NO.	DESCRIPCION BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PAPEL JUMBO 700 PIES 12/1	FARDO	450.00
2	PAPEL TOALLA 500 PIES 6/1	FARDO	300.00
3	SERVILLETA HOGAR 10/500	FARDO	200.00

- a) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (60) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Comparación de Precios. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- b) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Comparación de Precios, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- c) Para esta Comparación de Precios no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Comparación.
- d) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

- e) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- f) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

CHARLIE ANDRES GARCIA PEÑA, en calidad de GERENTE, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de, RAYAMEL GROUP, SRL



Charlie A. Garcia